

Compró casa en San Ángel; dice vivir en San Juan

Perfila TEPJF devolver la candidatura a Nieto

Plantean palomear aspiración a Senado; lleva más de 15 años sin residir en Qro.

REFORMA / STAFF

El magistrado Felipe Fuentes propone devolver al morenista Santiago Nieto la candidatura al Senado por Querétaro.

Aunque lleva más de 25 años trabajando y viviendo en la Ciudad de México y más recientemente en Hidalgo, Nieto quiere ser senador por dicha entidad y asegura que cumple con los requisitos.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelve hoy miércoles una impugnación presentada por el PAN, que alega que el ex director de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) tiene más de 15 años sin vivir en Querétaro, por lo que no podría ser candidato.

Nieto argumenta que nació en San Juan del Río, que vivió en una finca de esa localidad —propiedad de su hermana— y que su credencial de elector, con la cual pretende acreditar su residencia en ese Estado, está domiciliada en dicha propiedad.

“Los panistas están mintiendo. Este terreno, del cual soy copropietario con mis hermanas, con dos de mis hermanas, y ahí se encuentra la casa de mi padre, donde viví toda mi infancia. Mi padre nos donó este terreno, que es donde yo tengo mi credencial de elector y donde tengo mi constancia de residencia”, expresó Nieto en un video en el que muestra la propiedad que, conforme la dirección de Catastro, pertenece a su hermana Gabriela, actual magistrada electoral, y que colinda con el camino de acceso al predio de Santiago Nieto, el cual carece de construcción.

“Soy un orgulloso sanjuanense: la parte más impor-

tante para mí es que aquí se encuentra grabada mi corazón y mi vida. Los panistas están desesperados, saben que les estamos ganando”, agregó el lunes pasado.

REFORMA publicó en diciembre de 2021 que Nieto adquirió una mansión al sur de la CDMX de 699 metros cuadrados de superficie y 519 de construcción, con valor de más de 20 millones de pesos. Nieto alegó entonces que recurrió a un esquema de financiamiento junto con su pareja.

Esta propiedad, ubicada en una lujosa calle empedrada de San Ángel, se encuentra rodeada de mansiones, a unas cuadas de Avenida Revolución. REFORMA constató que actualmente se hacen obras —de mantenimiento o remodelación— en su interior.

La Sala Regional Toluca del TEPJF quitó la candidatura a Santiago Nieto hace 11 días, dando por válido el argumento de Acción Nacional de que el aspirante no cumple con la residencia efectiva para buscar un cargo de elección popular.

“El candidato incumplió tal condición en términos de la línea jurisprudencial desarrollada por Sala Superior sobre tal tópico y conforme a las pruebas aportadas al proceso jurisdiccional en torno a la residencia efectiva”, concluyó la Sala Regional.

No obstante, el razonamiento de Fuentes es que si bien no nació en Querétaro, fue registrado ahí días después de su nacimiento.

“En el caso no es objeto de controversia que el recurrente, (Santiago Nieto) nació en la (Ciudad de México), pe-

ro días después fue registrado en Querétaro, como se advierte de su acta de nacimiento”, indica en su proyecto.

Eso le dio el carácter de originario y, al serlo, no era necesario que cumpliera con la residencia efectiva, aunque también ese requisito lo cumplía, pues, justifica el magistrado, la Constitución establece que ésta no se pierde si el individuo sale del estado para desempeñar un cargo.

Por ello, plantea a sus compañeros: “Se debe revocar la sentencia impugnada, para el efecto de que se le otorgue de inmediato el registro a (Nieto)”.

En el expediente del Tribunal Electoral consta que Nieto “fue registrado civilmente en San Juan del Río, Querétaro, a los pocos días de haber nacido en la ahora Ciudad de México”.

CONFÍA EN JUSTICIA

Santiago Nieto afirmó ayer que confía en las instituciones y reiteró que la razón y el derecho están de su lado.

“Yo confío en el Estado de derecho, confío en las instituciones, en la Sala Superior del Tribunal Electoral, he tenido un alegato con cuatro de los cinco magistrados electorales y yo confío en las instituciones y que el derecho, la razón y la justicia están de mi lado”, señaló.

“(El proyecto de sentencia de Fuentes) reconoce que tengo carácter de originario de Querétaro, particularmente con el registro que a los días de nacido tuve en San Juan del Río. que es el sitio



donde tengo también mi domicilio electoral”.

—¿Usted nació en la Ciudad de México, pero fue registrado en Querétaro?, se le preguntó.

“En San Juan del Río, es correcto. El proyecto que se ha circulado... sostiene que tengo el carácter originario y que tengo una residencia efectiva en virtud de los mandatos de la Constitución de Querétaro y la Ley Orgánica, que establece que no de pierde la residencia”, indicó.

CON INFORMACIÓN
 DE ANTONIO BARANDA
 Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

Litigio electoral

En un video grabado en San Juan del Río, Querétaro, Santiago Nieto Castillo presume como suya una casa de su hermana Gabriela:



■ Aparece al fondo la casa y el jardín de cactáceas de su hermana.



■ Gabriela Nieto Castillo aparece como propietaria en el registro catastral y desde hace años pos- tea fotos como residente de esa casa que no es la paterna.

